

2/11/2005



Objetivos

El programa de cursos técnicos tiene como principal objetivo la formación de nivel básico de entrenadores oficialmente reconocidos, con estancia de un experto en el país.

Durante el cuatrienio 2005-2008, se prestará particular atención a la planificación a largo plazo de los cursos y su organización, respetando las reglas establecidas por las federaciones internacionales para este tipo de formación.

La idea básica consiste en hacer posible una normalización de la formación de los entrenadores en todo el mundo. Un trabajo de calidad y resultado para los CON y sus estructuras deportivas nacionales (Federaciones Nacionales, entrenadores, atletas, etc).

Descripción

Realización

Cada curso será dirigido por un experto de nivel internacional designado por la Federación Internacional.

La duración del curso será de **10 a 15 días** por término medio, pero en todo caso se deberán **respetar las directrices establecidas por las federaciones internacionales** para este tipo de formación en lo referente al número de participantes, número de horas de formación teóricas y prácticas, tipo de evaluación final, etc.

Planificación y objetivos

Solidaridad Olímpica invita a los CON a **planificar** sus actividades a largo plazo, fijándose objetivos de formación para sus entrenadores, de aquí al final del cuatrienio 2005-2008 (véase anexo 1).

Los CON tendrán la posibilidad de organizar **10 cursos como máximo durante la totalidad del cuatrienio 2005 – 2008**. La distribución y el número exacto de cursos

por año se establecerán según la apreciación de las necesidades específicas de cada CON.

El objetivo consiste en permitir a los CON organizar lo mejor posible las formaciones de un año y poder, en la medida de lo posible, seleccionar a través del programa períodos de cursos técnicos, a candidatos potenciales para el programa de becas de entrenadores.

También se podrán organizar cursos de nivel superior (niveles 2 y 3), pero únicamente para entrenadores que hayan completado un curso de nivel precedente. Para reunir un número suficiente de participantes, estos cursos podrán ser organizados por entrenadores de varios CON, y estar organizados a escala regional.

Colaboradores externos

Las Federaciones Internacionales cuyo deporte está incluido en el programa olímpico y cuyas normas de formación servirán de criterios de referencia para este programa.

Proceso de solicitud

El CON presentará a Solidaridad Olímpica una primera **propuesta para el conjunto de cursos** previstos durante el cuatrienio (véase anexo 1).

Luego una confirmación escrita indicando los cursos previstos en el transcurso del año deberá ser enviada por el CON a Solidaridad Olímpica, a principios del año o con un mínimo de tres meses de antelación respecto a la fecha prevista para el primer curso. Se adjuntará el conjunto de los detalles relativos a cada curso técnico, o sea, fechas exactas del curso de entrenamiento, número de participantes, lugar, etc.

Para que Solidaridad Olímpica pueda estudiar cada proyecto, los CON deberán presentar **un presupuesto completo y detallado, que incluya todos los aspectos del curso en cuestión.**

Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica evaluará la solicitud, consultando para ello a la asociación continental cuando sea necesario.

Solidaridad Olímpica enviará toda la información pertinente a la FI interesada, con el fin de que ésta proceda a designar un experto para dirigir este tipo de formación.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a cada curso técnico puede ser de US\$ 10'000. - como máximo. Por lo tanto, un importe total de US\$ 80'000. - se pone a disposición de los CON para el cuatrienio, bajo reserva del presupuesto presentado para cada formación (por ejemplo, 8 cursos de US\$ 10'000.- o 10 cursos de US\$ 8'000.-).

El presupuesto asignado a este programa para el cuatrienio 2005 – 2008 asciende a US\$ 13'000'000.- .

Gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica

Solidaridad Olímpica cubrirá los siguientes gastos:

- Gastos de organización - quedarán cubiertos según el presupuesto asignado por Solidaridad Olímpica al CON.
- Gastos de viaje del experto: 1 billete de avión (+ gastos de obtención del visado y de vacunación, cuando proceda)
- Dietas del experto, por un importe diario establecido de acuerdo con la FI interesada.

Importante: Los gastos del experto (billete de avión y dietas) serán abonados por la FI interesada, que estará en relación directa con el experto. A continuación, Solidaridad Olímpica reembolsará a la FI las cantidades abonadas, previa presentación de los justificantes de pago.

Pago anticipado

Al recibo de la confirmación de la FI (fechas y experto) o aproximadamente 45 días antes de la fecha prevista para el curso, Solidaridad Olímpica hará efectivo un

anticipo del 75% del presupuesto total asignado al CON.

Pago del resto del importe

Al final del curso y únicamente tras recibir los informes y los justificantes correspondientes, Solidaridad Olímpica procederá a abonar el resto del presupuesto asignado.

Seguimiento y control

Solidaridad Olímpica deberá recibir, **en un plazo de un mes tras la finalización del curso**, los siguientes documentos:

- Formulario de **informe administrativo**, enviado por el CON;
- Documentación complementaria, por ejemplo, fotografías, recortes de prensa, resultados obtenidos por los participantes en los exámenes finales, así como cualquier tipo de comentario u observación del CON referente al desarrollo del curso;
- Formulario de **informe financiero**, completado por el CON de manera clara y detallada, acompañado del conjunto de justificantes de pago, debidamente ordenados y numerados;
- Formulario de **informe técnico**, completado por el experto, enviado a Solidaridad Olímpica a través de la federación internacional interesada.

Importante: El experto no tendrá obligación de rellenar su informe en la sede del curso ni de entregarlo al CON.

Anexos

1. Formulario de solicitud de cursos
2. Formularios de informe del CON y formulario de informe del experto